BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 15 de mayo de 1978

Correo Argentino — SALTA
FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.485

Tiraje de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75
HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 579 del 14-4-78	Designar a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones a personal para desempeñar funciones de Extensionistas en distintas localidades de la Provincia	2549

RESOLUCIONES

M. de Gobierno Nº 278 del 18-4-78	Autorizar al Consejo General de Educación a auspiciar el curso sobre "Cooperativismo Escolar" organizado por los establecimientos privados de nivel primario	2549
M. de Gobierno Nº 301 del 10-5-78	Asignar a municipios del interior de la Provincia montos para ser destinados a la adquisición de bienes de capital y financiamiento de obras públicas	2549
M. de Gobierno Nº 304 del 10-5-78	Conceder auspicio oficial para la realización del Congreso Nacional de Asociaciones de Educadores Pre-Escolares, que tendrá lugar en esta ciudad	2551
M. de Economía Nº 348 del 20-4-78	Afectar al Régimen de Trabajo con Dedicación Exclusiva Absoluta a diverso personal técnico y administrativo de la Administración General de Aguas de Salta	2551

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

M. de Economía Nº 345 del 19-4-78 — Aprobar legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. 2552
M. de Economía Nº 346 del 19-4-78 — Aprobar documentación técnica confeccionada por A. G. A. S. 2552
M. de Economía Nº 347 del 19-4-78 — Aprobar legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. 2553
M. de Gobierno Nº 288 del 2-5-78 — Aprobar Disposición interna Nº 1 dictada por Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes 2553
M. de Gobierno Nº 297 del 8-5-78 — Designar a la Sra. María Isabel Marchi de Díaz .. 2553
M. de Gobierno Nº 300 del 8-5-78 — Autorizar turno especial en Dirección de Archivo y Biblioteca Históricos de la Provincia 2553

EDICTO DE MINA

Nº 30942 — Leopoldo Barboza 2553
Nº 30941 — Leopoldo Barboza 2553
Nº 30910 — Ricardo Tamer y Juan Loreto Liendro 2553
Nº 30844 — Empresas de Obras y Servicios Generales S. A. 2553
Nº 30837 — Vicente Guanuco 2553
Nº 30857 — Miguel Damián Budani 2554

LICITACION PUBLICA

Nº 30905 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 115 2554

EDICTO CITATORIO

Nº 30940 — Juan y Estanislao Choque 2554

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 30946 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Carlos Flores 2554

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 30936 — Aníbal Pérez 2554

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 30945 — Felipe Bruno Pujol 2555
Nº 30944 — María Solamia Copa de Arancibia 2555
Nº 30943 — Sarries Néstor Faustino, Sarries Sergio Néstor y Sarries María Marcela 2555
Nº 30939 — Raúl Domingo Chocobar 2555
Nº 30932 — Juan Carlos Romero 2555
Nº 30925 — Gregorio Kind 2555
Nº 30920 — Jaime Capó 2555
Nº 30919 — Delgado, Victorina Castro Rodríguez de 2555
Nº 30918 — Quipildor Modesto Severiano y/o Severiano M. 2555
Nº 30916 — Sembinelli José Alberto 2555
Nº 30913 — Isabel Villacorte de Pastrana 2556
Nº 30897 — María Gil 2556
Nº 30896 — Marque Osbaldo u Osvaldo Merdini 2556
Nº 30895 — Zoilo Vargas 2556
Nº 30893 — José Antonio Jurado 2556
Nº 30888 — López Pedro 2556
Nº 30867 — Rodríguez Elba 2556
Nº 30866 — Tactagi Constantino Pascual 2556
Nº 30865 — Eusebio Murillo y Candelaria Ruiz de Murillo 2556
Nº 30860 — Solá, Beatriz Toledo Núñez de 2556
Nº 30850 — Pío Flores 2556
Nº 30849 — Miraza Virginia Gutiérrez de 2557
Nº 30848 — Irene Magdalena Lanzi de De Cores 2557
Nº 30847 — Delfina Bonifacio de Cruz 2557
Nº 30843 — Cáceres Felisario Abel y Felisa Arias de Cáceres 2557

REMATE JUDICIAL — Pág.

Nº 30911 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.215/77 2557

POSESION VEINTEÑAL

Nº 30930 — Pérez Carlos y Santiago c/ Arias Juan Carlos y otros 2557
Nº 30845 — Díaz Faustina 2557
Nº 30815 — María Elena Rojas Arias 2557

CITACION A JUICIO

Nº 30934 — Benjamín Moreira 2558
Nº 30929 — Pedro Baldi y otros 2558
Nº 30921 — Pedro Baldi y otros 2558

EDICTO DE ADOPCION

Nº 30835 — Rafael Angel Ortega 2558

EDICTO JUDICIAL

Nº 30922 — Catacata Juan Néstor 2558
Nº 30901 — Esther Logeraray de Durig y Liliana Durig 2558
Nº 30846 — Huanca Claudia Roxana 2558
Nº 30842 — Tomasa Ofelia Medina 2558

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 30887 — Ricardo Alberto Lanusse 2558
Nº 30886 — Eduardo Víctor Manciana 2559
Nº 30885 — Alejandro Agustín Lanusse 2559

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 30914 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A. 2559
Nº 30900 — Impel S. A. 2559

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30937 — Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Limitada, para el día 29-5-78 2559
Nº 30938 — Agrupación Gauchos de Güemes - Vaqueros, para el lía 28-5-78 2560
Nº 30933 — Club Social de Caza y Pesca "Carlos Martínez" - El Quebrachal - Anta, para el día 30-5-78 2560
Nº 30915 — Compañía Minera La Poma S.A.C. e I., para el día 29-5-78 2560
Nº 30881 — N. O. A. - Sociedad Anónima, para el día 29-5-78 2560

FE DE ERRATA

Nº 30935 — De la Edición Nº 10.472 de fecha 25-4-78 2560

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 14 de abril de 1978

DECRETO Nº 579

Ministerio de Economía

Expediente Nº 04-3054/77 y corresp. 1.

VISTO el expediente de la referencia por el cual se autoriza a la Dirección General de Administración de Personal a llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir cargos de agentes extensionistas en distintas localidades de nuestra Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Presupuesto y Finanzas informa que puede dictarse decreto que disponga la designación de los participantes a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones;

Que entre los participantes a dichos cargos se encuentran el Ing. Agr. Alejandro Alberto Sentana, Ing. Agr. Roberto Antonio Ferretti, Agrotécnico Roberto Eduardo Portal y Agrotécnico José Gerardo Villagra, quienes resultaron con el mejor puntaje en el concurso realizado por la Dirección General de Administración General de Personal;

Que los aspirantes no resultan objetables para ocupar dichos cargos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones, desígnase para desempeñar funciones de Extensionistas, al personal que seguidamente se detalla, en las clases y categorías que en cada caso se especifica:

Ing. Agr. Alejandro Alberto Sentana, argentino, D.N.I. Nº 10.535.142, clase 1952, en Ag. D-IIa, categoría 20, Extensionista en la ciudad de Metán.

Ing. Agr. Roberto Antonio Ferretti, argentino L. E. Nº 8.426.337, clase 1950, en Ag. D-IIa, categoría 20, Extensionista en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Agrotécnico Roberto Eduardo Portal, argentino, L. E. Nº 8.162.389, clase 1943, en Agr. B-I, categoría 20, Extensionista en la localidad de San Carlos.

Agrotécnico José Gerardo Villagra, argentino, L. E. Nº 7.245.424; clase 1938, en Agr. B-I, categoría 20, Extensionista en la ciulad de Metán.

Art. 2º — A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo anterior, descongélase la cobertura de las vacantes de la Dirección General Agropecuaria, que seguidamente se detallan:

Dos (2) cargos de Agr. D-IIa, categoría 20

Dos (2) cargos de Agr. B-I, categoría 20

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Alvarado
Sansberro

RESOLUCIONES

Salta, 18 de abril de 1978

RESOLUCION Nº 278

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el pedido efectuado por autoridades directivas de distintos establecimientos privados de nivel primario, solicitando se auspicie oficialmente el curso sobre "Cooperativismo Escolar" a desarrollarse en nuestra ciudad entre los días 13 y 15 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la importancia de los temas programados, resulta conveniente resolver favorablemente la petición y autorizar a través del Consejo General de Educación, el auspicio de tal acontecimiento;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al Consejo General de Educación, a auspiciar el curso sobre "Cooperativismo Escolar", organizado por los establecimientos privados de nivel primario que se detallan a continuación y que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 13 y 15 de abril del año en curso:

— Escuela Moderna.
— Escuela Armada Nacional.
— Escuela Ceferino Namuncurá.
— Escuela Nuestra Señora de La Candelaria.
— Escuela Parroquial Martín Fierro.
— Escuela de H.I.R.P.A.C.E.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 10 de mayo de 1978

RESOLUCION Nº 301

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO las presentes actuaciones, en las que diversas comunas del interior de la Provincia solicitan la asignación de montos provenientes del "Fondo de Desarrollo Municipal"; y

CONSIDERANDO:

Que los importes solicitados serán destinados a la adquisición de bienes de capital, necesarios para el mejor accionar de cada municipio, y para el financiamiento de obras públicas a realizar en sus respectivas jurisdicciones;

Que por informe Nº 206/78, Contaduría General de la Provincia hace conocer la existencia del saldo necesario para la atención de los pedidos;

Que las presentes gestiones se encuadran en las disposiciones de la ley Nº 5082 y su decreto reglamentario Nº 587/77 (Art. 8º in fine);

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Asignar a los municipios del

interior de la Provincia que seguidamente se detallan, los montos que en cada caso se especifican, para ser destinados a la adquisición de bienes de capital y financiamiento de obras públicas, de conformidad con las disposiciones de la ley número 5082 y su decreto reglamentario Nº 587/77 (Art. 8º in fine):

Municipalidad de Molinos:
(Expte. 52-12.563)

a) **Bienes de Capital:**

Un Camión liviano para 3.500 Kgs. con motor Diesel, s/documentación adjunta $ 13.000.000

Municipalidad de Angastaco:

a) **Bienes de Capital:**

Un camión Mercedes Benz L-1514/42 y demás características s/presupuesto adjunto (Expte. 53-12.565) $ 25.494.461

Municipalidad de General Pizarro:

a) **Bienes de Capital:**

Un camión Mercedes Benz tipo L-1114/42 y demás características s/presupuesto adjunto (Expediente 53-12.562) $ 25.836.665

Un acoplado tanque regador c/ equipo contra incendio, c/capacidad de 5.000 lts. y demás características s/presupuesto adjunto (Expte. 53-12.561) $ 3.949.800

Municipalidad de Embarcación:

a) **Bienes de Capital:**

Una máquina especial equipada con pala cargadora y retroexcavadora y demás características s/presupuesto adj., c/descuento especial (Expte. 53-12.545) $ 20.000.000

Municipalidad de Las Lajitas:

a) **Bienes de Capital:**

Una máquina equipada con pala cargadora y retroexcavadora (Expte. 53-12.576) $ 20.000.000

Un Recolector compactador de residuos (Expte. 53-12.574) $ 4.287.320

b) **Obras Públicas:**

Para ejecución obra "Centro Cultural" (Expte. 53-12.575) $ 10.000.000

Municipalidad de Apolinario Saravia:

a) **Bienes de Capital:**

Un camión con caja volquete (Expte. 53-11.344) $ 19.000.000

Una máquina equipada con pala cargadora y retroexcavadora (Expte. 53-12.513) $ 20.000.000

Municipalidad de Rivadavia Banda Sud:

a) **Bienes de Capital:**

Un equipo de bombeo p/suministro de agua potable a Villa "La Unión" s/características y presupuesto adjunto (Expte. 53-12.537) $ 10.000.000

Municipalidad de El Tala:

b) **Obras Públicas:**

Para prosecución "Centro Cívico" $ 10.000.000

Para prosecución alumbrado público en Plaza Libertad y calle San Martín (Expte. 53-12.467) $ 10.000.000

Municipalidad de El Bordo:

a) **Bienes de Capital:**

Un camión con caja volquete para 6 a 7 mts. cúbicos $ 19.000.000

b) **Obras Públicas:**

Para construcción de un tinglado en el canchón municipal (Expte. 53-12.551) $ 4.200.000

Municipalidad de General Mosconi:

a) **Bienes de Capital:**

Una máquina hormigonera mezcladora s/ especif. y presupuesto adj. (Expte. 53-12541) $ 695.000

Una máquina fabricadora de bloques s/especif. y presupuesto adj. (Expte. 53-12.540) $ 450.000

b) **Obras Públicas:**

Para construcción de viviendas destinadas a aborígenes $ 15.000.000

Municipalidad de Santa Victoria Oeste:

a) **Bienes de Capital:**

Adquisición de una heladera a kerosene (Expte. 53-11900) $ 600.000

Una pala cargadora frontal (Expediente 53-12.001) $ 15.670.800

Un proyector de cine de 16 mm., s/características en nota adj. (Expte. 53-11.901) $ 2.300.000

b) **Obras Públicas:**

Adquisición de un tinglado a dos aguas p/construcción de albergue y otras dependencias (Expte. 53-12.383) $ 9.000.000

Para ejecución de obras s/detalle en nota adjunta (Expte. 53-11.898) $ 5.000.000

Municipalidad de Colonia Santa Rosa:

a) **Bienes de Capital:**

Para adquisición de un terreno de 4 Has., 1.500 mts.2, p/construcción Complejo Deportivo y viviendas económ. (Expte. 53-12.542) $ 18.675.000

Municipalidad de Chicoana:

a) **Bienes de Capital:**

Adquisic. de un tractor Fiat 600 (Expte. 53-12.544) $ 9.846.000

Municipalidad de Metán:

a) **Bienes de Capital:**

Un tractor de 75 HP c/levante hidráulico de 3 puntas $ 11.046.000

Un acoplado volcador hidráulico lateral para 5 a 6 ton., 2 ejes c/cubiertas 825 x 20 de 12 telas (Expte. 53-12.560) $ 2.000.000

Municipalidad de Payogasta:
a) **Bienes de Capital:**

Un proyector de cine de 16 mm.	$	2.100.000
Adquisición de una hectárea de terreno y plantines para instalación de un vivero municipal (Expte. 53-12.573)	$	3.700.000

Municipalidad de El Galpón:
a) **Bienes de Capital:**

Una pala cargadora retroexcavadora (Expte. 53-12.578)	$	20.000.000

Municipalidad de General Güemes:
a) **Bienes de Capital:**

Un camión con caja volquete (Expte. 53-12.577)	$	19.000.000

Municipalidad de Cerrillos:
a) **Bienes de Capital:**

Un tractor de 92 HP	$	13.065.000
Un acoplado para 6 toneladas (Expte. 53-12.409)	$	1.243.000

Municipalidad de Rosario de Lerma:
a) **Bienes de Capital:**

Un camión con caja volquete p/8 toneladas (Expte. 53-12.582)	$	19.000.000

Municipalidad de Santa Victoria Este:
a) **Bienes de Capital:**

Un camión con caja volquete (Expte 53.12.550)	$	19.000.000

Municipalidad de Cafayate:
b) **Obras Públicas:**

Para ejecución de diversas obras s/detalle en nota adjunta (Expediente 53-12.600)	$	15.000.000

Municipalidad de Vaqueros:
a) **Bienes de Capital:**

Una máquina desmalezadora (Expte. 53-12.603)	$	1.200.000

Municipalidad de Campo Santo:
a) **Bienes de Capital:**

Para adquisición del edificio destinado a funcionamiento de la Esc. de Manualidades (Expediente 53-12.605)	$	5.500.000

b) **Obras Públicas:**

Prosecución "Mercado Municipal" (Expte. 53-12.604)	$	5.000.000

Municipalidad de La Caldera:
a) **Bienes de Capital:**

Un camión con caja volquete (Expte. 53-11.550)	$	19.000.000

Secretaría de Estado de Municipalidades:
a) **Bienes de Capital:**

Un automóvil Renault 6	$	4.797.527
Una camioneta	$	8.300.000
Para reforzar lo adjudicado por Resolución Ministerial 216 de fecha 16-III-78. 3er. Congreso Pcial. de Intendentes Municipales y cancelación de compromisos pendientes s/comprobantes	$	3.200.000
TOTAL GENERAL	$	464.156.573

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por intermedio de su Tesorería General, procédase a liquidar y depositar en la cuenta oficial de la Secretaría de Estado de Municipalidades, la suma total de Cuatrocientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos ($ 464.156.573), qué será destinada a la adquisición de los bienes de capital y financiamiento de obras públicas para los municipios referidos en el artículo anterior; debiendo atenderse la erogación con la partida "Fondo de Desarrollo Municipal".

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Municipalidades realizará la correspondiente cotización de precios de los bienes de capital detallados, para su posterior provisión a los respectivos municipios.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 10 de mayo de 1978

RESOLUCION Nº 304

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-18.890.

VISTO que el próximo 27 de mayo del año en curso se realizará en esta ciudad el Congreso Nacional de Asociaciones de Educadores Pre-Escolares, organizado por la Unión Nacional que nuclea a dichas entidades de todo el país; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad se tratarán importantes temas relacionados con la problemática legislativa y técnica pedagógica de la educación preescolar en el país;

Que por tal circunstancia, la entidad organizadora solicita el auspicio oficial por parte de la Provincia, para lograr mayor representatividad en dicha jornada;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder auspicio oficial para la realización del Congreso Nacional de Asociaciones de Educadores Pre-Escolares, que tendrá lugar en esta ciudad el día 27 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 20 de abril de 1978

RESOLUCION Nº 348

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C.34 - 45.959/74.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 2623/73 que establece el "Régimen de Trabajo con Dedicación Exclusiva Absoluta", solicita que diverso personal técnico y administrativo de ese organismo sea afectado al equipo de trabajo sometido al régimen aludido, quienes reú-

nen y han dado cumplimiento a las exigencias del Decreto normativo; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se fija un porcentaje como retribución adicional compensatoria a los agentes afectados a dicho régimen;

Que dada las limitaciones financieras y presupuestarias, se hizo un estudio a fin de considerar el porcentaje que a cada agente corresponde asignar, teniendo en cuenta las funciones que cada uno cumple;

Por ello,

El Ministro de Economía
RESUELVE:

Artículo 1º — Por vía de excepción a las disposiciones establecidas en el Art. 4º del Decreto Nº 2623/73, afectase al "Régimen de Trabajo con Dedicación Exclusiva Absoluta", a los agentes de la Administración General de Aguas de Salta que a continuación se nominan, con los porcentajes y períodos que en cada caso se indican y con las obligaciones contenidas en el citado instrumento legal.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCION	Categ.	Fecha Iniciac.	Porcentaje Otorgado
1.	Ing. Eduardo Carlos Costa	Director Expl. Serv. y E. Obras	24	01-03-78	45%
2.	Ing. Federico J. Murguizur	Jefe Dpto. Ejec. Ob. p/Administ.	23	01-04-78	45%
3.	Ing. Jorge A. Franco	Jefe Dpto. Riego	23	01-04-78	45%
4.	Ing. Ricardo Hurtado	Jefe Dpto. Estudios y Proyectos	23	01-04-78	45%
5.	Cont. Nicolás Zoricich	Jefe Dpto. Logística	23	02-01-78	45%
6.	Juan Néstor Corrales	Jefe Control y Seguridad	16	01-02-78	70%
7.	Ing. Adolfo Colina	Jefe Div. Obras Hidráulicas	22	01-03-78	45%
8.	Ing. Pedro P. V. Romagnoli	Jefe Div. Laboratorio	21	01-04-78	45%
9.	Ing Héctor P. Paoli	Jefe Distrito Riego	21	01-04-78	45%
10.	Ing. Raúl A. Martínez	Jefe Div. Repar. Eq. de Bombeo	21	01-04-78	45%
11.	Ing. Oscar F. Ponce	Jefe Distrito Riego	19	01-04-78	45%
12.	Ing. Jorge Ramos	Jefe Div. Equipos Pesados	21	01-04-78	45%
13.	Subof. Humberto Agüero Sánchez	Supervisor Talleres	16	01-04-78	60%
14.	Melitón Chocovar	Intendente	19	01-04-78	60%
15.	Josué C. Barboza	Comp. y Proy. Dpto. Est. y Proy.	18	01-04-78	60%
16.	Juan R. Yutrovich	Jefe Div. Sist. y Redes	20	01-04-78	60%
17.	Angel Ruarte	Jefe Div. Agua Potable Ciudades	20	01-04-78	60%
18.	Julio C. Bazán	Jefe Div. Agua Pot. Localidades	20	01-04-78	60%
19.	Efrencia Brizuela	Secretaria Privada Administrador	16	01-02-78	70%
20.	César E. Bridoux	Jefe Distrito Riego	18	01-04-78	60%
21.	Julio César Tula	Jefe Distrito Riego	18	01-04-78	60%
22.	Alfonso Martínez	Jefe División Transporte	20	01-04-78	70%
23.	Miguel Angel Guerrero	Jefe Liquid. Sueldos y Salarios	18	01-04-78	60%

Art. 2º — Establécese como norma complementaria aclaratoria del art. 4º del Decreto Nº 2623/73, que las inasistencias, llegadas tarde, permisos, etc. se descontarán proporcionalmente de la sobreasignación, en forma análoga a la mecánica aplicada al sueldo básico. La Administración General de Aguas de Salta controlará estrictamente el fiel cumplimiento por los beneficiarios de las disposiciones del art. 2º del citado decreto.

Art. 3º — Establécese que los porcentajes indicados en la planilla anexa se aplicarán sobre la remuneración total de cada agente, excluyendo asignaciones familiares, antigüedad y bonificación por título.

Art. 4º — Impútese el gasto que origine el cumplimiento de esta resolución a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11: Sobreasignaciones y Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 3: Personal del Plan de Trabajos Públicos del presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 345

Ministerio de Economía - 19-4-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra. Provisión Desagües Cloacales al Centro Cívico - Salta, Capital, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de pesos 19.992.083, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos.

RESOLUCION Nº 346

Ministerio de Economía - 19-4-78 — Aprobar la documentación técnica de la obra: Provisión y Montaje de dos válvulas esclusas y una válvula reguladora tipo aguja y once caños de diez metros cada uno de 700 mm. de diámetro, de acero,

para la obra Embalse Las Lomitas - Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) confeccionado por Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de $ 83.375.600 y autorizar al citado organismo técnico a convocar a concurso privado.

RESOLUCION Nº 347

Ministerio de Economía - 19-4-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la Red Distribuidora de agua corriente en diversas cuadras de la ciudad de Salta - Zona A.G.A.S. y O.S.N. - año 1978, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de $ 29.715.616 y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por contrato previa convocatoria a licitación pública.

RESOLUCION Nº 288

Ministerio de Gobierno - 2-5-78 — Aprobar la Disposición interna Nº 1 de fecha 6 de abril del año en curso, dictada por la Dirección del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, mediante el cual se asignan las funciones de Agente Inventariador de ese organismo, al empleado (Cat. 09, C-I) señor Oscar Eduardo Guaimás.

RESOLUCION Nº 298

Ministerio de Gobierno - 8-5-78 — Designar a la señora María Isabel Marchi de Díaz, como profesora de Introducción al Derecho y Formación Cívica, en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, a partir de la fecha en que tome servicio.

RESOLUCION Nº 300

Ministerio de Gobierno - 8-5-78 — Autorizar a la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricos de la Provincia, para habilitar un turno especial de atención al público los días sábados de 9 a 12 horas, a partir del 21 de abril y hasta el 28 de octubre del año en curso.

EDICTO DE MINA

O. P Nº 30942 T. Nº 16602

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Leopoldo Barboza el 21 de octubre de 1977 por Expte. nº 10.039-B, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de partida "PP" el puesto Huasa Ciénaga desde el cual se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 1, 5.000 metros al Este hasta el punto 2, 4.000 metros al Sur hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30941 T. Nº 16603

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Leopoldo Barboza el 21 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.038-B, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el caserío de Santa Rosa de Tastil, se mide 2.000 metros az. 250º hasta el punto a, luego 2.000 metros az. 160º hasta el punto de partida "PP", desde este punto se mide 10.000 metros az. 160º hasta el punto 1, 2.000 metros az. 250º hasta el punto 2, 10.000 metros az. 340º hasta el punto 3, y por último 2.000 metros az. 70º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I). Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30910 T. Nº 16586

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Tamer y Juan Loreto Liendro, el 11 de abril de 1977, por Expte. nº 9755-L, han solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el pueblo de Catua, se mide 2000 m. az. 320º para llegar al punto de partida PP. Desde allí se mide 4000 m. al Oeste hasta el punto 1, 5000 m. al Norte hasta el punto 2, 4.000 m. al Este hasta el punto 3, 5000 m. al Sur hasta el punto 4 llegando hasta el punto de partida PP. y cerrando de esta manera una superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30844 T. Nº 16507

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., el 14 de diciembre de 1976 por Expte. Nº 9616-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida P.P. la intersección de las visuales al Morro El Quemado con 78º y al cerro Nevado de Cachi con 92º se mide 5000 m. az. 190º, luego 2000 m. az. 280º, 10.000 m. 10º, 2000 m. az. 100º y por úlimo 5000 m. 190º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de marzo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30837 T. Nº 16492

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Vicente Guanuco el 4 de octubre de 1977, por Expediente nº 10.010-G, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia y de partida el lugar denominado Corralito (PR y PP) se mide 3000

m. az. 208º hasta el punto 1, 6.666,66 az. 298º hasta el punto 2, 3000 m. az. 28º hasta el punto 3 y por último 6.666,66 m. az. 118º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de abril de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 3 al 16-5-78

O. P. Nº 30857 T. Nº 16519

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Miguel Damián Budani, el 16 de agosto de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de sal, ubicada en el departamento de Los Andes, de su propiedad, denominada "María Salvadora", que tramita por Expte. nº 9079-B, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia nº 1: Desde el Mojón 12 de la mina Ercilia que es el P.P. se mide 500 m. az. 92º 21' 33" hasta 2; 400 m. az. 182º 21' 33" hasta 3; 500 m. az. 272º 21' 33" hasta 4 y finalmente 400 m. az. 2º 21' 33" hasta 1 cerrando las 20 has. Pertenencia nº 2: Desde el punto 3 común con la pertenencia 1 se mide 400 m. az. 182º 21' 33" hasta 5; 500 m. az. 272º 21' 33" hasta 6; 400 m. az. 2º 21' 33" hasta 4 común con la pertenencia 1 y finalmente 500 m. az. 92º 21' 33" hasta 3 cerrando una superficie de 20 has. Lado 4-3 común con la pertenencia 1: La Labor Legal consta de piletas donde se cristaliza la sal ubicadas a 310 m. az. 182º 21' 33" y luego 103 m. az. 272º 21' 33" del punto 2 de la pertenencia 1. — Salta, 25 de abril de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 5, 15 y 26-5-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 30905 F. Nº 4269

MINISTERIO DE ECONOMIA
Corporación de Empresas Nacionales
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 115:

Transporte de cilindros entre Planta Tres Cerritos y Planta de Almacenaje San Salvador de Jujuy y viceversa.

Apertura: 6/Jun. 1978.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 116:

Contratación Dos Pick-Ups cabina simple con cúpula para Sector Medición y/o Mantenimiento Administración Salta.

Apertura: 6/Jun. 1978.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. Compras, 20 de Febrero 56, Salta, Lic. Nros. 115 y 116.

Sucursal San Salvador, Lavalle 10, Monoblock H, Local P, San Salvador de Jujuy, Lic. Nº 115.

Valor al cobro $ 6.400 e) 10 al 19-5-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 30940 T. Nº 16606

Ref.: Expte. Nº 34 - 73650/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan y Estanislao Choque, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble identificado como Lote 32 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, catastro nº 4275, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por el canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

e) 15 al 29-5-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 30946 T. Nº 16610

Por: RAUL MOYANO

REMATE ADMINISTRTIVO CON BASE

El día 24 de mayo de 1978 a horas 18 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la Base de pesos 1.829.520, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Coronel Suárez nº 628 de esta ciudad. Sec. "C", Manzana 67a., Parcela 16, Matrícula 12021, según asiento Libro nº 254, Folio 267, Asiento nº 1, Plano nº 1434 D. G.I. Superficie del terreno 265 m2. Superficie cubierta aprox. 140 m2. Ordena: "Municipalidad de Salta vs. Carlos Flores". Expte. nº 7817/77. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % del valor de la compra más la comisión de ley, como seña a cuenta del precio hasta tanto sea aprobada la subasta. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. $ 21.600 e) 15 al 24-5-78

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 30936 F. Nº 4270

Ref.: Expte. Nº 61-23504/78. SUMARIO A ANIBAL PEREZ p/irreg. en el desempeño de sus funciones.

CITACION

Cítase a partir de la fecha por el término de 2 (dos) días hábiles al Maestro a cargo de Dirección de la Esc. Nº 327 de Kelloticar, Dpto. Sta. Victoria - Salta. Sr. Aníbal Pérez, a fin de que proceda a prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales del rubro, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se estará a las constancias de autos. — Salta, 15 de mayo de 1978. — **Dra. Ruth V. de Hannecke** - Asesora Letrada Interina - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro $ 1.360 e) 15 y 16-5-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 30945 T. Nº 16611

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Felipe Bruno Pujol en Expte. 47.551/78. Publicación por 10 días. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30944 T. Nº 16604

El Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de María Solamia Copa de Arancibia. — Salta, 4 de mayo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30943 T. Nº 16605

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos "Sucesorio de Sarries Néstor Faustino, Sarries Sergio Néstor y Sarries María Marcela". Expediente nº 53.758/77, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos y acreedores, a presentarse dentro de los treinta días para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de abril de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30939 T. Nº 16608

El Sr. Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Domingo Chocobar - Sucesorio. Expte. nº 14.508/78, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30932 T. Nº 16597

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Juicio Sucesorio de JUAN CARLOS ROMERO, Expte. 47.068/77, cita por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y El Economista a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 28 de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 26-5-78

O. P. Nº 30925 T. Nº 16589

Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos del Sr. Gregorio Kind y personas que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 47.690/78. — Salta, 28 de abril de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30920 T. Nº 16574

Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jaime Capó, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente número 47.458/78. — Salta, 25 de abril de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30919 T. Nº 16575

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delgado, Victorina Castro Rodríguez de., para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 54.786/78. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30918 T. Nº 16576

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Quipildor, Modesto Severiano y/o Severiano M.". Expte. nº 54.242/77, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30916 T. Nº 16582

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Sembinelli, José Alberto - Sucesorio". Expediente nº 31.342/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30913 T. Nº 16583

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isabel Vilacorte de Pastrana (Expediente nº 54.601/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 5 días. — Salta, 28 de abril de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 3.500 e) 11 al 17-5-78

O. P. Nº 30897 T. Nº 16561

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dna. María Gil, para que en Expte. nº 26 017/77, comparezcan a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 20 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 10 al 23-5-78

O. P. Nº 30896 T. Nº 16562

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Marque Osbaldo u Osvaldo Medina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 1 de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 10 al 23-5-78

O. P. Nº 30895 T. Nº 16563

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Zoilo Vargas (Expediente nº 54.653/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 4 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 10 al 23-5-78

O. P. Nº 30893 S/C. Nº 1536

Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Inst. Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Jurado. Expte. nº 65.532/77. Publíquese por diez días. Secretaría: Dra. Marta M. de Haddad. — Salta 11 de abril de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secreatrio.

Sin cargo e) 10 al 23-5-78

O. P. Nº 30888 T. Nº 16558

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de Lopez Pedro", Expediente nº 65 505/77. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquese diez días. — Salta, 14 de abril de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 9 al 22-5-78

O. P. Nº 30867 T. Nº 16533

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en autos: "Sucesorio - Rodríguez Elba". Expediente nº 54.748/78, cita a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 19-5-78

O. P. Nº 30866 T. Nº 16532

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en autos: "Sucesorio de Tactagi Constantino Pascual". Expte. nº 65.808/78, cita a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Ricardo Emídio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 19-5-78

O. P. Nº 30865 T. Nº 16531

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Eusebio Murillo y Candelaria Ruiz de Murillo". Expte. nº 31.296/78; cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 19-5-78

O. P. Nº 30860 T. Nº 16528

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: "Solá, Beatriz Toledo Núñez de.". Expediente nº 47.019/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de abril de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Cálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 19-5-78

O. P. Nº 30850 T. Nº 16514

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de PIO FLORES, Expte. Nº 50.181/78, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese diez días. — Salta, 27 de abril de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30849 T. Nº 16513

La doctora Eloísa C. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "MIRAZA, Virginia Gutiérrez de - Sucesorio, Expte. Nº 31.179/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de abril de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30848 T. Nº 16511

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Irene Magdalena Lanzi de De Cores, Expte. Nº (13.789/77) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Metán, veintiocho de abril de 1978. Dra. Lilian M. Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30847 T. Nº 16510

El Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación en Expte. 54765/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BONIFACIO DE CRUZ, para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 días. Salta, abril 21 de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30843 T. Nº 16512

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en Expte. Nº 48.613/77, Sucesorio de CACERES, Felisardo Abel y Felisa Arias de CACERES, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 27 de abril de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 4 al 17-5-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 30911 T. Nº 16584

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de mayo de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos que se le sigue a: "Romero Ricardo y Germán Fredy Romero - Ejecución Prendaria". Expediente nº 49.215/77. Remataré con base de ($ 169.000), correspondiente al 50 % de la deuda: Un Automóvil marca Valiant III, modelo V 270 - 1965, Motor nº 586965, Chasis nº 586965, Patente nº A-020211. Revisar en: Calle Warnes Nº 61 - Tartagal. Seña: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base

Imp. $ 8.100 e) 11 al 15-5-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 30930 T. Nº 16599

El doctor Severiano Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Pérez Carlos y Santiago c/Arias Juan Carlos y Roberto Rubén, Miguel Angel Escudero, C. Mus Salta S.A. y José Faustino Flores - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 26.635/78, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la finca "Campo Largo", ubicada en el departamento de Orán, con una superficie de 1.470 Has. 7967.43 m2., dentro de los siguientes límites: Norte, con finca Palmarcito y Fiscal 64; Sud, con finca Blundel o Río de las Piedras; Este, con finca Potreros, y el Oeste, con finca Río de las Piedras para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Publicación por diez días. — Orán, Salta, mayo 3 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 12 al 26-5-78

O. P. Nº 30845 T. Nº 16508

El señor Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Centro, hace saber que en los autos: "DIAZ, Faustina - Posesión Veinteñal". Expte. 45.677/70, la actora pretende título de dominio por prescripción respecto del inmueble que constituye la parcela 22 de la manzana 54, matrícula 116 de la ciudad de Cafayate, calle Colón sin número, con los detalles de ubicación precisa, dimensiones lineales superficie y demás pormenores especificados en plano 150, Cafayate. Cítase y emplázase a Casiano Baylac o sus herederos y a toda persona que se considere afectada con dicha solicitud para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausente para que los represente. Publíquese edictos por diez días en Boletín Oficial, cinco días en diario El Intransigente, y cinco días en El Economista. Salta, 23 de diciembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 24.000. e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30815 T. Nº 16480

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos "Antonio Illescas - Posesión Vinteñal, Expte. Nº 47 674/78, cita y emplaza a María Elena Rojas Arias o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a un inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, Catastro Nº 373, por el término de 9 (nueve días) bajo apercibimiento de Designar Defensor. Publicación 10 días. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 2 al 15-5-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 30934 T. Nº 16592

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos "MARTINEZ, Angel José - Posesión Veinteñal", Expte. número 13576/77, cita y emplaza a don Benjamín Moreira y/o sus herederos para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 90 C.P.C. y C.). Publíquese edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 7 de abril de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 26-5-78

O. P. Nº 30929 T. Nº 16600

El doctor Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4 (cuatro) cita a los demandados Pedro Baldi, Carlos Serrey, Ramón Angel Bascari y Emilio Espelta y/o sus herederos, por diez días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración del lote, catastro 25090, capital, promovido por Juan Carlos Vargas, Expte. 22.767/78. Cítaselos con apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. — Secretaría, 8 de mayo de 1978. — María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 26-5-78

O. P. Nº 30921 T. Nº 16573

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Paz Letrado nº 4, cita a los codemandados Pedro Baldi, Carlos Serrey, Angel Ramón Bascari, Juan Antonio Urrestarazu y Emilio Espelta y/o sus herederos por diez días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por escrituración del lote, Catastro 25990, Capital —ha promovido Emilio Vargas.— Expediente 22.527/78. Cítaselos con apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. — Secretaría, Salta, 24 de abril de 1978. — Dra. Enriqueta Varela, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 30835 T. Nº 16493

Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Secretaria Graciela M. Flores, cita y emplaza a tomar intervención en el juicio de adopción del menor Rafael Angel Ortega a sus padres Juan Desiderio Ortega y Antonia López. Publíquese por diez días. Severino Díaz - Juez. — Orán, 14 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 16-5-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 30922 T. Nº 16572

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: Catacata Juan Néstor s/cambio de nombre. Expediente nº 47.596/78, ha ordenado: La publicación del presente en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses a fin de hacer conocer que en los mencionados autos Juan Néstor Catacata solicita el cambio de su apellido por el de Juan Néstor Castro. — Salta, 7 de abril de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-5-78

O. P. Nº 30901 T. Nº 16567

Patricio Gustavo Colombo, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el Expte. nº 47.694/78. Prescripción Adquisitiva de Dominio, cita y emplaza a Esther Logeraray de Durig y Liliana Durig, para que en el término de diez días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 10 al 23-5-78

O. P. Nº 30846 T. Nº 16509

El Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, en el Expediente 65.257/1977 caratulado: "Castillo, Oscar Alberto y Linares de Castillo, Vilda. Adopción plena de HUANCA, Claudia Roxana", cita a doña Teodora Huanca Taboada, para que dentro del término de nueve días, contado desde la décima publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, abril 10 de 1978. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 4 al 17-5-78

O. P. Nº 30842 T. Nº 16503

El señor Juez de Primera Instancia 5ta. Nominación Dra. Eloísa Aguilar en los autos caratulados Ayala Manuel Antonio vs. Medina Tomasa Ofélia, Ordinario Tenencia de Hijos, Expte. número 31240/78, cita y emplaza a Tomasa Ofelia Medina para que en el término de nueve días comparezca a contestar la demanda iniciada en su contra por edictos que se publicaran por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 90 del Código de Proc. C. y C. Salta, abril 28 de 1978. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 4 al 17-5-78

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 30887 T. Nº 16554

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Patricio Gustavo Colombo, comunica a los interesados que el señor Ricardo Alberto Lanusse, ha solicitado la inscripción de su Título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia. — Salta, 5 de abril de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 6.000 e) 9 al 22-5-78

O. P. Nº 30886 T. Nº 16553

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Patricio Gustavo Colombo, comunica a los interesados que el señor Eduardo Víctor Manciana, ha solicitado la inscripción de su Título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia. — Salta, 7 de abril de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 6.000 e) 9 al 22-5-78

O. P. Nº 30885 T. Nº 16555

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Patricio Gustavo Colombo, comunica a los interesados que el señor Alejandro Agustín Lanusse, ha solicitado la inscripción de su Título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia. — Salta, 7 de abril de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 6.000 e) 9 al 22-5-78

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 30914 T. Nº 16577

"LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S.A.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del Art. 194 de la Ley 19.550, la emisión de 33.000.000 de acciones ordinarias nominativas v/n. un peso cada una 20 % clase "A" y 80 % clase "B". Suscripción al contado y en efectivo al momento de la suscripción que vence el 14 de junio de 1978, horas 24, en Avda. Belgrano nº 755 - Salta.

El Directorio

Imp. $ 1.800 e) 11 al 15-5-78

O. P. Nº 30900 T. Nº 16566

De conformidad a lo establecido por Ley 11867 y concordantes, se hace saber que el señor Hugo Alberto Nadra y la señora Carmen Dora García de Nadra, con domicilio en calle Gorriti número 166, transfieren su fondo de comercio del negocio de Venta de Papeles para las Artes Gráficas, sito en calle General Güemes Nº 204, de la Ciudad de Salta, por un monto de $ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), a la constitución de una Sociedad Anónima que girará bajo el nombre de "IMPEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en General Güemes Nº 204 de la Ciudad de Salta, cuyo objeto será la comercialización de artículos de papelería en general, librería y escritorios; artículos de hogar; materiales para la construcción, inmuebles, textiles, plásticos y productos alimenticios, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros.

Oposiciones: Fíjase el domicilio de calle Jujuy Nº 289, Escribanía de Registro Nº 50 a cargo de la Escribana Pública Nacional señorita Silvia Z. Córdoba, en el horario de 18 horas a 20,30 horas. — Salta, 8 de mayo de 1978.

Imp. $ 3.000 e) 10 al 16-5-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 30937 T. Nº 16602

Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Limitada

CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 35 de los Estatutos Sociales, a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de abril de 1978, y a lo resuelto por el Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Limitada, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día lunes 29 de mayo a horas 21, en el local de la institución, Avda. Belgrano nº 835, Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros que controlarán la emisión de votos y practicará el correspondiente escrutinio.
4º) Elección de diez Delegados (cinco titulares y cinco suplentes), que representarán al distrito Salta ante la Asamblea General de Delegados del Banco Cooperativo Norteño de Crédito Limitado, según lo prescripto por el Cap. VI del Estatuto del Banco, y conforme al compromiso de fusión, ya aprobado por la Asamblea Extraordinaria del día 16 de abril de 1978.

Nota: Art. 34. — Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada en la Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin conseguir dicho quórum, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, y sus decisiones serán igualmente válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Art. 38. — Cada socio deberá solicitar previamente del Consejo, el certificado de sus acciones que servirá de entrada a la Asamblea o una tarjeta o credencial en la cual se hará constar el nombre del socio. La credencial se expedirá también durante la realización de la Asamblea. Tienen voz y voto solamente los socios que hayan integrado por lo menos una acción y los que estén al día con el pago de sus cuotas de integración de acciones. — Las listas de candidatos deberán presentarse al Consejo de

Administración hasta las horas 13 del día 26 de mayo de 1978, por medio de apoderado que acredite tal condición.

José R. Piccardo
Presidente

Imp. $ 10.000 e) 15 al 19-5-78

O. P. Nº 30938 T. Nº 16607

AGRUPACION GAUCHOS DE GÜEMES — VAQUEROS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en el Art. 82 del Estatuto en vigencia, cítase a los señores socios para el día 28 de mayo de 1978, a horas 11, en el domicilio del Sr. Rómulo Molina, ubicado en Vaqueros, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la nueva Comisión Directiva.
2º) Lectura Acta anterior y su aprobación.
3º) Lectura y aprobación de Inventario y Memoria y Balance cerrado al 31 de marzo de 1978.
4º) Fijar importe cuota social.
5º) Moratoria de socios.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 85 del Estatuto: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Vaqueros, 15 de mayo de 1978.

Rómulo José Molina — Presidente
Ramón Casas — Secretario

Imp. $ 300 e) 15-5-78

O. P. Nº 30933 T. Nº 16594

CLUB SOCIAL DE CAZA Y PESCA "CARLOS MARTINEZ"
El Quebrachal - Anta

CONVOCATORIA

El Club Social de Caza y Pesca "Carlos Martínez" cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1978 a horas 20, donde se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Ejercicio 1975, 1976, 1977 y 1978.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Elección de nuevas autoridades y posesión de las mismas.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 50. — La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los afiliados activos y fundadores con derecho a voto a la hora fijada y una hora más tarde con el número que hubiere.

Néstor Hugo Cruz — Secretario
Romirio Berto Maldonado — Presidente

Imp. $ 600 e) 12 y 15-5-78

O. P. Nº 30915 T. Nº 16580

COMPAÑIA MINERA LA POMA SOC. ANON. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres.: Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1978 en el local de la sociedad, calle Caseros nº 665, 1er. piso, oficina 112, de esta ciudad de Salta, a horas 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social, limitación del derecho de preferencia, pago de obligaciones pre-existentes, emisión de acciones.
2º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en calle Caseros 665, 1er. piso, oficina 112, con una anticipación mínima de 3 días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

Imp. $ 10.000 e) 11 al 17-5-78

O. P. Nº 30881 T. Nº 16550

N.O.A. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de N.O.A. Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de mayo de 1978 a horas 19, en el local social de calle Mitre nº 270 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
2º) Aumento de capital social.
3º) Modificación de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, 8 de Mayo de 1978

Imp. $ 10.000 e) 9 al 15-5-78

FE DE ERRATA

O. P. Nº 30935

Por error de Imprenta, en el Boletín Oficial Nº 10.472 de fecha 25 de abril de 1978, en la Sección Comercial - Contrato Social de la firma "El Trébol" S.R.L. - T.Nº 16.428 - O.P. Nº 30762 Pág. 2286. DONDE DICE: Calle Gral. Güemes Nº 787 DEBE DECIR: Calle Gral. Güemes Nº 878.

Salta, 12 de mayo de 1978.

La Dirección

e) 15-5-78